



ACTA DE ADJUDICACIÓN - INVITACIÓN PÚBLICA No. 1 DE 2026 PROYECTO BPIN  
2024000100120

PUBLICACIÓN DEFINITIVA LISTA DE ELEGIBLES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

El día 9 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Universidad Tecnológica de Pereira y en el SECOP II la Invitación Pública No. 1 de 2026, cuyo objeto es:

“Prestar los servicios profesionales para la planeación, coordinación, operación técnica y apoyo logístico del proceso de evaluación externa de las propuestas presentadas por los aspirantes en la Convocatoria de Becas Doctorales de la Alianza Forjando Líderes para la Sostenibilidad – BPIN 2024000100120, mediante la gestión y articulación de paneles presenciales de pares expertos, conforme a los términos de referencia que hacen parte integral del presente proceso.”

**Recepción de observaciones al informe de evaluación:** El día 20 de abril de 2026 (fecha establecida para recibir observaciones, según la adenda No 1 publicada en la página web de la Universidad Tecnológica de Pereira y en el SECOP II), no se recibieron observaciones, por lo que el proceso continúa conforme al cronograma.

**Proponentes:** Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes por parte del Comité Evaluador y consolidado el informe de evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:

REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITANTES) (¿CUMPLE? = SÍ / NO)					
REQUISITOS		AMBIEGRESADOS		SUEJE	
Ítem	Requisito	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?
1	Tiempo de constitución y objeto social: Persona jurídica con un tiempo de constitución mínimo de cinco (5) años. Su objeto social o actividades principales deben consistir en la educación, la consultoría, la asesoría, la gestión de proyectos, la investigación o la prestación de servicios en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel)	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ



REQUISITOS MÍNIMOS (HABILITANTES) (¿CUMPLE? = SÍ / NO)					
REQUISITOS		AMBIEGRESADOS		SUEJE	
Ítem	Requisito	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS?
2	Experiencia mínima requerida: Acreditar mediante certificaciones la ejecución y liquidación de al menos cinco (5) contratos cuyo objeto o actividades principales consistan en educación, la consultoría, la asesoría, la gestión de proyectos, la investigación o la prestación de servicios en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). El valor acumulado de dichas certificaciones, deberá ser igual o superior a DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$231.726.540)	SÍ		SÍ	
3	Equipo Técnico Mínimo: -Coordinador de Proyecto: Título de Doctor (Ph.D.) y experiencia certificada mínima de dos (2) años en educación, consultoría, asesoría, gestión de proyectos, investigación o la prestación de servicios en el sector de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel). El coordinador del proyecto deberá formalizar mediante carta firmada disponibilidad de tiempo completo durante la duración del contrato.  -Profesional de apoyo administrativo: Título profesional en áreas administrativas, sociales o ingeniería, con experiencia mínima de un (1) año en apoyo logístico de proyectos.	SÍ		SÍ	
4	Propuesta metodológica: Propuesta metodológica firmada, incluyendo como mínimo: la descripción del proceso para la asignación de pares, estrategia para la gestión de viáticos y desplazamientos, perfiles del equipo técnico y presupuesto de la prestación del servicio.	SÍ		SÍ	

Posteriormente se procedió con la verificación de los criterios evaluativos por parte de los miembros del Comité Evaluador, se procedió a consolidar los resultados obtenidos, arrojando el siguiente resultado:



CRITERIOS EVALUATIVOS (PUNTAJE)				
CRITERIOS			AMBIEGRESADOS	SUEJE
Ítem	Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Puntaje otorgado
1	<b>Experiencia adicional:</b> Se asignará 10 puntos por cada contrato adicional al mínimo requerido de experiencia acreditada en la planeación, organización, coordinación, administración u operación logística de actividades académicas, científicas o investigativas (máximo 2 contratos adicionales). Cada contrato aportado como experiencia adicional deberá tener un valor ejecutado igual o superior a <b>VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (20.000.000)</b> .	20	20	20
2	<b>Propuesta Metodológica:</b> El puntaje se asignará a la propuesta técnica que, además de cumplir con los requisitos mínimos de participación, incorpore de manera integral los siguientes componentes de valor agregado y calidad operativa: <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>Rango de 31 a 40 puntos:</b> La propuesta técnica incorpora de manera integral y detallada los siguientes tres (3) componentes superiores:<ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>Protocolo de Gestión de Divergencias:</b> Procedimiento técnico-científico para resolver casos en los que exista una discrepancia significativa entre las calificaciones de los dos pares evaluadores (dirimencia), garantizando la objetividad del resultado final.</li><li>2. <b>Estrategia de Seguimiento y Trazabilidad:</b> Descripción de los mecanismos, herramientas o flujos de trabajo que garanticen el control en tiempo real de cada etapa de la evaluación, la custodia de la información y la generación de reportes de avance para la Universidad.</li><li>3. <b>Matriz de Mitigación de Riesgos Operativos:</b> Identificación y planes de contingencia para riesgos específicos como: demora en la entrega de conceptos de pares, conflictos de interés sobrevinientes o fallos en la logística de desplazamientos.</li></ol></li><li>● <b>Rango de 11 a 30 puntos:</b> La propuesta técnica incorpora de manera integral y detallada dos (2) de los tres componentes superiores descritos anteriormente.</li><li>● <b>Rango de 1 a 10 puntos:</b> La propuesta técnica incorpora de manera integral y detallada solo uno (1) de los tres componentes superiores descritos</li></ul>	40	27	40



CRITERIOS EVALUATIVOS (PUNTAJE)				
CRITERIOS			AMBIEGRESADOS	SUEJE
Ítem	Criterio	Puntaje máx.	Puntaje otorgado	Puntaje otorgado
	anteriormente. <ul style="list-style-type: none"><li>● <b>0 puntos:</b> La propuesta técnica se limita exclusivamente a cumplir con los contenidos básicos exigidos como requisito mínimo habilitante.</li></ul>			
3	<b>Calidad del Coordinador del Proyecto:</b> Se evaluará la trayectoria investigativa del profesional propuesto (Mínimo Doctorado), mediante la acreditación de productos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) categorizados según MINCIENCIAS. El puntaje se asignará por la sumatoria de productos presentados, hasta un máximo de 40 puntos, de acuerdo con las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"><li>● Productos Tipo A o superior: Diez (10) puntos por cada producto acreditado.</li><li>● Productos Tipo B: Cinco (5) puntos por cada producto acreditado.</li><li>● Productos Tipo C: Dos (2) puntos por cada producto acreditado.</li></ul> <b>Reglas de aplicación:</b> 1. Se sumarán los puntos de todos los productos válidos presentados (ej. si presenta 2 productos Tipo A o superior y 4 productos C, obtendrá $20 + 8 = 28$ puntos). 2. En ningún caso el puntaje total de este criterio superará los 40 puntos. 3. Los productos en categorías inferiores a C o no categorizados no serán objeto de puntuación. 4. 0 puntos: El profesional no acredita productos en las categorías indicadas.	40	40	0
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>87</b>	<b>60</b>

### Resultado definitivo

En consecuencia, la propuesta presentada por **AMBIEGRESADOS UTP** obtuvo un puntaje de **87 puntos**, ubicándose en el primer orden de elegibilidad, conforme a los criterios establecidos en los términos de referencia de la Invitación Pública No. 1 de 2026.

### Recomendación

Con base en los resultados de la verificación de requisitos habilitantes y la evaluación de los criterios calificables, el Comité Evaluador recomienda **ADJUDICAR** el contrato a la **Asociación**



Universidad  
Tecnológica  
de Pereira

de Egresados de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira – AMBIEGRESADOS UTP con NIT 816007923-5, por cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos y obtener el mayor puntaje dentro del proceso.

**LUIS FERNANDO MARMOLEJO MUÑOZ**

Miembro Comité Evaluador

Profesional de apoyo a la supervisión financiera del proyecto

**EBELICED AMAYA JIMENEZ**

Miembro Comité Evaluador

Profesional de apoyo a la supervisión para administración de la información derivada del proyecto

**Decisión**

En consecuencia, el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira acoge la recomendación del Comité Evaluador y adjudica la Invitación Pública No. 1 de 2026, en el marco del proyecto BPIN 2024000100120, a la: Asociación de Egresados de la Facultad de Ciencias Ambientales de la Universidad Tecnológica de Pereira – AMBIEGRESADOS UTP.

**LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO**

Rector

Universidad Tecnológica de Pereira